



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 680014189001-2021-00099-00

DEMANDANTE: FONDO DE EMPLEADOS ALMACENES ÉXITO - PRESENTE

DEMANDADO: EDINSON FABIAN MARTINEZ MORA

INSTANCIA: TRÁMITE POSTERIOR

AUTO: INTERLOCUTORIO No 0021

DECISIÓN: NIEGA SOLICITUD – INFORMA CONSULTAS TYBA

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez con el atento informe que, se recibió solicitud. Sírvase resolver lo pertinente. Bucaramanga, 24 de enero del 2022.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI

Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinticuatro (24) de enero del dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, se tiene que a través de memorial remitido por vía digital el 3 de diciembre del 2021, la apoderada de la parte demandante solicita al estrado que se le remita a través de correo electrónico una relación de los depósitos judiciales constituidos a favor del proceso.

Frente al particular, el despacho **no accederá a lo pedido** dado que por un lado se observa que a la fecha no han sido constituidos dineros a favor del presente asunto y, adicionalmente toda información sobre el trámite incluidas las relaciones de depósitos judiciales en caso que estos se constituyan siempre estará disponible tanto para consulta como para descarga, de forma permanente, en la plataforma virtual JUSTICIA XXI WEB – TYBA herramienta consulta de procesos.

En este aspecto, debe recordarse a la profesional del derecho que la herramienta TYBA se puso a disposición de los usuarios a fin de consultar en tiempo real todos los trámites que aquí cursan y, así mismo, que en caso de que se lleguen a constituir depósitos judiciales se pondrán en conocimiento de los intervinientes mediante autos a medida que vayan siendo consignados en la cuenta judicial, providencias que además de ser notificadas en estados electrónicos en el micrositio web de esta oficina también se cargan al expediente virtual acompañadas de la respectiva relación de títulos vigente en cada fecha fecha extraídos del portal transaccional del Banco Agrario de Colombia en formato PDF.

Así las cosas, es menester indicar a la suscrita abogada de manera respetuosa, que previo a elevar cualquier memorial con destino al proceso, se sirva ingresar a “CONSULTA DE PROCESOS JUDICIALES” de la plataforma JUSTICIA XXI WEB - TYBA, lo cual puede hacer a través de cualquier buscador de internet o directamente en el siguiente link:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>

Es opción de la plataforma en cuestión para revisar los expediente virtuales llenar todos los campos del formulario que allí aparece (departamento 68, ciudad 68001, corporación 41, especialidad 89, despacho 001 y código del proceso 20210009900) o simplemente ingresar todos los 23 dígitos ya indicados juntos que para este caso serían **68001418900120210009900** en la casilla de “código del proceso” y luego llenar la casilla del código de seguridad que aparece en rojo; acto seguido debe dar click en el botón consultar y si todo se ha hecho correctamente deberá desplegarse el mensaje “Registros coincidentes”.

Cumplidos los pasos anteriores, podrá consultar el expediente virtual; debiendo localizar la pestaña “**actuaciones**” en donde se avista cada uno de los registros existentes y los documentos digitales en ellos contenidos, entre los cuales se halla la información que la solicitante requiere.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: NO ACCEDER a la petición elevada por la mandataria judicial que representa a la parte demandante, por lo antes expuesto.

SEGUNDO: INFORMAR por secretaría del Juzgado lo aquí resuelto a la abogada DIANA MARCELA OJEDA HERRERA, al correo electrónico que tiene registrado en el expediente: notificacionjudicial@valoresysoluciones.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LEYSA JHYSNEYDE BERMEO BAUTISTA

JUEZ

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO N° 002** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **25 de enero del 2022**
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **f0c0d2f5ec2760063e043811a7b8fd88dbd012de1a1b84c7764fbd392efa9fe4**

Documento generado en 24/01/2022 06:22:01 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>